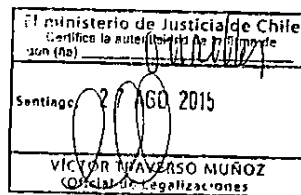
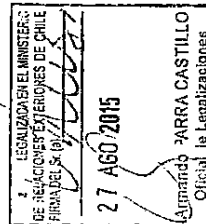
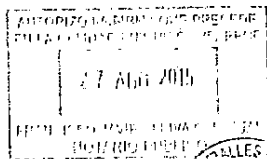


CERTIFICADO

LUISA BELTRÁN VILLALOBOS, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula de identidad N°7.212.055-8, en su calidad de Representante Legal de la sociedad IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA, rol único tributario RUT: N°78.052.540-1, domiciliados en calle Santa Elena N°1761 de la comuna y ciudad de Santiago de Chile, certifica que los únicos socios de su representada son la Sociedad de Comercio Exterior Memo Limitada y Sr. Jürgen Paulmann Kemna.

Luisa Beltrán Villalobos
LUISA BELTRÁN VILLALOBOS
 C.I. N°7.212.055-8
REPRESENTANTE LEGAL



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1744/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

Dania Onora de Leon Nazareno
DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8
 Valor: US \$ 50,00

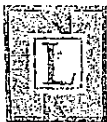
LEG<<213>> <<SANTIAGO>> <<A-809616>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



**DOY FE: Que esta fotocopia es
 Igual al documento original.**
Guayaquil, 10 SEP 2015
Maria Verónica Zúñiga Rendón
Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
Agustinas Nº 1173 - Teléfono: 22 698 3917 - 22 698 7869
Fax: 22 698 1528 - E-mail: contacto@notarialeiva.cl



Repertorio N° 49.747 - 2015.-

OT N° 113115

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

FOTOCOPIÁS CERTIFICADO DE VIGENCIA

"IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA"

Verifique y Valide en www.notarialeiva.cl
Ingresando el siguiente código



20150805170015

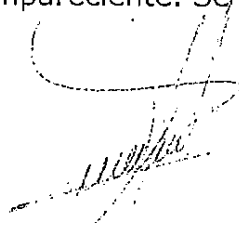


Notaría Leiva
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

***** EV

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Agosto del año dos mil quince, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario Suplente del Titular don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil ciento setenta y tres, según consta del Decreto Judicial protocolizado con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil quince, comparece: doña **ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciséis millones ciento diecisiete mil novecientos cinco guión uno, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de Fotocopias Certificado de Vigencia de **"IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA"**. Dicho documento consta de tres fojas útiles y queda agregado al final del protocolo entre

los documentos de su clase bajo el número **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se dan copias.- Doy fe.-



ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO

C.I. 16.117.905-1

REPERTORIO Nº 49.747



C.B.R.
Conservador de Bienes Raíces Iquique.-

Dirección : Eleuterio Ramírez Nro. 1597, Iquique.
Fono : 57-2413309 57-2421416
Web : www.conservadoriquique.cl
Email: contacto@conservadoriquique.cl

PROTOCOLIZADO
Nº 35.260

Repertorio: 49.747-2015

Fecha: 26-08-2015



CERTIFICADO DE VIGENCIA

Certifico: Que con fecha 22 de Noviembre del año 1990, se inscribió a fojas 580V bajo el número 599 en el Registro de Comercio a mi cargo el extracto de la Sociedad "IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA".-

Al margen de la inscripción NO hay constancia que la Sociedad haya sido modificada o disuelta.-

IQUIQUE, a las 09:30 del 01 de Julio del año 2015.-





IQUIQUE

Nº 599 En Iquique, a veintidós de Noviembre de mil nove
EXTRACTO cientos noventa, procedo a la siguiente inscrip
ción: "Enrique Morgan Torres, Notario Segunda No
SOCIEDAD taría Santiago, Agustinas 1111 certifico: Por el
IMPORTADORA escritura esta fecha ante mí, señores Jürgen Patu
MEMO wann Kemna y Doña Rosmarie Mast Schalchli, esta
IQUIQUE en representación de "Sociedad de Comercio Exte
LIMITADA rior Memo Limitada", todos domiciliados en Santa
Elena 1761, Santiago, constituyeron una sociedad
REB 6237 de responsabilidad limitada al monto respectivos

certifico que una
copm del extracto
que se refiere la
inscripción del ver
fué publicada
en el Diario Ofi
cial No 33,820 de
fecha 28/11/90.
Iquique, 18
de Julio de
1991



ALDO MONTAGNA BARGETTO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

aportes, cuyo objeto es la importación, exportación, fabricación, comercialización, adquisición, distribución, consignación y representación de toda clase de productos, maquinaria, mercadería y bienes muebles en general; y cualquier otro objeto que determinen los socios de común acuerdo. Las actividades anteriores las podrá realizar la sociedad por cuenta propia o de terceros. Razón social: es "IMPORTADORA MEMO. IQUIQUE LIMITADA", pudiendo usar el nombre de fantasía de "MEMO. IQUIQUE LTDA.", y su uso, y administración, sociedad corresponde, a ambos socios conjunta o separadamente, anteponiendo razón social a sus firmas. Capital es, de \$100.000.000. aportado; así: don Jürgen Paulmann Kemna \$5.000.000. que entera a medida de necesidades sociales; Sociedad de Comercio Exterior Memo Limitada", \$95.000.000. que entera con \$60.000.000. mediante el aporte en dominio a la sociedad de tres galpones y de su inventario de bienes muebles avaluados por los socios; en dicha suma; y con \$35.000.000. a medida de necesidades sociales. Sociedad durará 3 años a contar de esta fecha, prorrogándose por períodos iguales y sucesivos; salvo manifestación contraria de algún socio por escritura pública anotada al margen; inscripción social. Con anticipación mínima de 6 meses al vencimiento respectivo. Domicilio social es la ciudad de Iquique.- Santiago, Octubre 1º de 1990.- E. Morgan T.- " (sic). Así consta del extracto que en original dejo agregado al final del presente Registro, bajo el N° 355.- Requirente: Luis -

Punto. Para constancia (Firma) Emendado, Metro. G.
 2. Jeto que, "a medida" valeda.
 3. *[Firma]*
 4. *[Firma]*



CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE
 A FS. 520 N° 588 DEL REGISTRO
 DE Comercio DEL AÑO 1990
 30 JUN 2015
 QUIQUE



LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
 DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
 27 AGO 2015
 Armando PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalizaciones

CONFORME CON SU ORIGINAL
 27 AGO 2015
[Firma]



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don (ña)
 Santiago, 27 AGO 2015
 VICTOR TRAYERO MUÑOZ
 Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1743/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL DE LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

[Firma]
 DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8
 Valor: US \$ 50,00

LEG<<213>> <<SANTIAGO>> <<A-809615>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



Ministerio
 de Relaciones Exteriores
 y Movilidad Humana

Ab. MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
 NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con el numeral 5 del artículo 19 de la Ley Notarial
 vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente comparece
 de 10 SEP 2015
 Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
 del Cantón Guayaquil